POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 14 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3103/2019

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021)-569-7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Dirección Administrativa Documentaria U.O.C.

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc@pn.gov.py
Tels.: (+59521)-442.200 –(+59521)-441.355 Int. 255

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

lun, 14 de oct de 2019 11:48

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

Para : licitaciones <licitaciones@condor.com.py>

Señores
CONDOR S.A.C.I.
Teléf.: (021)-569-7000
E-mail: licitaciones@condor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj_LPN 32 906.pdf
81 KB

Nota Notificacion Adj CONDOR S.A.C.I..pdf
50 KB

Asunción, 14 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3104/2019

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Teléf.: (021)-293-311/15
E-mail: rocio.pereira@automotor.com.py / carlos.leguizamon@automotor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

lun, 14 de oct de 2019 11:49

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

Para : Rocio Pereira <rocio.pereira@automotor.com.py>, carlos leguizamon <carlos.leguizamon@automotor.com.py>

Señores
AUTOMOTOR S.A.
Teléf.: (021)-293-311/15
E-mail: rocio.pereira@automotor.com.py / carlos.leguizamon@automotor.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Nota Notificacion Adj AUTOMOTOR S.A..pdf
52 KB

Resolucion de Adj_LPN 32 906.pdf
81 KB

Asunción, 14 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3105/2019

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Teléf.: (021)-6190-000
E-mail: blanca.rivarola@toyotoshi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

lun, 14 de oct de 2019 11:51

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

Para : blanca rivarola <blanca.rivarola@toyotoshi.com.py>

Señores
TOYOTOSHI S.A.
Teléf.: (021)-6190-000
E-mail: blanca.rivarola@toyotoshi.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Nota Notificacion Adj TOYOTOSHI S.A..pdf
51 KB

Resolucion de Adj_LPN 32 906.pdf
81 KB

Asunción, 14 de octubre de 2019

Nota U.O.C. Nº 3106/2019

Señores
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
Teléf.: (021)-497-527/8
E-mail: marcopolo@ciaimperial.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py>

lun, 14 de oct de 2019 11:52

2 ficheros adjuntos

Asunto : NOTIFICACIÓN DE LA LPN 32/2019 ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS CONVENCIONALES, CAMIÓN FURGÓN Y CAMIONETAS ID N° 367.577

Para : marcopolo <marcopolo@ciaimperial.com.py>

Señores
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L.
Teléf.: (021)-497-527/8
E-mail: marcopolo@ciaimperial.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 32/2019, Adquisición de Ambulancias Convencionales, Camión Furgón y Camionetas ID N° 367577, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 906, de fecha 14 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 906.

Atentamente.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Nota Notificacion Adj COMPAÑIA IMPERIAL DEL PARAGUAY.pdf
33 KB

Resolucion de Adj_LPN 32 906.pdf
81 KB